

Rad No.: 26-240-124944

Barranquilla, 26/05/2026

Señor(a)
JOSE MANUEL VALENZUELA MOLINA
Casa 12 Manzana 21 Barrio Villa Gladys
Fundación

Contrato: 67829517

Asunto: Instalación servicio de gas natural.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 22 de mayo de 2026, radicada bajo el No. FD 26-000265, referente a los trabajos de instalación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Urbanización Villa Gladis II Etapa Manzana 21 Casa 12 de Fundación, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Revisada nuestra base de datos constatamos que, el Contrato de prestación de servicio de gas natural del inmueble en comento, se celebró el día 4 de mayo de 2026, por lo que, a la fecha, nos encontramos dentro del tiempo para realizar los trabajos de instalación del citado servicio. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Condiciones Uniformes, el cual señala en su Artículo 4, lo siguiente: *"CONEXIÓN DEL SERVICIO: LA EMPRESA dispondrá como máximo de treinta (30) días hábiles para la conexión del servicio una vez los usuarios hayan pagado los cargos correspondientes, salvo que esta no sea posible cumplir por circunstancias ajenas a LA EMPRESA."*

No obstante, le informamos que, en próximos días, una de nuestras firmas contratistas, le estará visitando para realizar los trabajos de instalación del servicio de gas natural en el inmueble en comento.

Agradecemos la colaboración que le pueda brindar a la firma contratistas, en la ejecución de su labor.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS007/73
241192376